

ALCALDÍA MAYORSECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23-02-2018 03:03:53 DE BOGOTA D. BERNANDA MANDRO AI Contestar Cite Este Nr.:2018EE22748 0 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:247 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/LUIS ALBERTO DONOSO RINCON ASUNTO: PROPOSICION 110 DE 2018 TEMA SEGUIMIENTO A CONSTRI OBS:

Bogotá, D.C.,

Doctor LUIS ALBERTO DONOSO RINCON Secretario General Organismo de Control Concejo de Bogotá NIT899999061 Calle 36 No. 28 A - 41 Ciudad

Asunto: Proposición 110 de 2018. Tema: "Seguimiento a construcciones y a la Sentencia del Consejo de Estado en los Cerros Orientales de Bogotá". Radicación 2018ER20115.

Respetado Doctor Donoso:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 581 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO Secretario Distrital de Hacienda (E)

jaherrera@shd.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Código Postal 111311 PBX: (571) 338 5000 Información: Línea 195 www.haciendabogota.go contactenos@shd.gov.co Nit. 899.999.061-9 Bogotá, Distrito Capital – Colombia









¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.